

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36215 MADRID

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 417/2009 por auto de 16 de septiembre de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de don Francisco Peña Aranda, con D.N.I. 02489569-A, así como el cese de la administración concursal compuesta por doña María del Mar Mediano Cortés.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.- La Secretario.

ID: A130053418-1